

Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page.

VIII

DON JOSE MARIA MATA

CASIMIRO ALFONSO

El caso de don José María Mata como amigo y colaborador de Juárez, resulta muy interesante, ya que su gestión cerca del gobierno de los Estados Unidos de América, guarda relación con el famoso tratado Mac Lane-Ocampo, arma perenne de los conservadores y aparato silenciador para los liberales.

Arrangoiz que aparece muy verídico en diversas ocasiones y al que no estiman tirios ni troyanos porque arremete contra unos y otros, opina como sigue acerca del traído y llevado convenio: "Juárez celebró este año (1859) un tratado con Mr. Mac Lane, ministro de los Estados Unidos, cuyo Gobierno, felizmente para la República mejicana, no ratificó, pues era de lo más escandaloso y antinacional, haciendo Juárez concesiones, por ocho millones de pesos, que equivalían a una cesión de hecho del istmo de Tehuantepec, con otras ventajas comerciales y militares, como la entrada y libre tránsito, sin registrarse, de los efectos pertenecientes a americanos o consignados a ellos, introducidos por las orillas del Río Bravo y el puerto de Mazatlán, que fueran destinados al territorio de Arizona, de los Estados Unidos, y el libre tránsito para las tropas de éstos atravesando Sonora. Este proyecto de tratado levantó un grito general de indignación en toda la República; si lo hubieran ratificado y querido ejecutarlo, habrían tenido que emprender otra guerra los Estados Unidos, lo cual no les convenía entonces, y esta consideración hizo probablemente que se abandonara" (1). El ataque fundamental que se ha hecho a Arrangoiz para no tomarlo en cuenta como historiador es que robó 50,000 pesos al gobierno de México en tanto que desempeñaba una comisión del mis-

(1).—Francisco de Paula Arrangoiz.— Méjico desde 1808 hasta 1867.— Tomo II.— Págs. 361-362.— Madrid.— 1872.

mo, en Europa. El hecho de ser cierto, serviría para calificarlo en la forma conveniente; pero no, para negarle sus cualidades de historiador. Lo del robo, que no fue tal, sino a lo sumo un pago a lo chino, está bien explicado en la correspondencia de Santa Anna que conserva la Biblioteca Nacional y que alguna vez nos servirá para glosar acontecimientos históricos y para poner las cosas en su punto. Bulnes dedica un capítulo muy interesante en su obra "Juárez y las revoluciones de Ayutla y de Reforma" a comentar el tratado Mac Lane-Ocampo y al fin del mismo libro lo reproduce íntegramente. Los hechos ahí relatados, las cartas y los documentos que copia tienen grandísimo valor para entender ese momento de nuestra historia y por ello, no vacilo en escribir lo que alguna vez dije de palabra: en ese libro, Bulnes se manifiesta más historiador y menos libelista que en "El Verdadero Juárez".

En otro capítulo cuyo interés crece, establece el paralelo entre los tratados Mac Lane y de Miramar y con respecto al primero, forma los siguientes postulados: "En muy pocas palabras voy a presentar las atrocidades pactadas en el tratado Mac Lane-Ocampo".

"Tres servidumbres de paso a perpetuidad:

"1a. Servidumbre de paso a perpetuidad, concedido por la República Mejicana a los Estados Unidos, sus ciudadanos y bienes por el istmo de Tehuantepec, de uno a otro mar, por cualquier camino que actualmente exista, o que existiere en lo sucesivo" (Art. 1o. del tratado Mac Lane-Ocampo).

"2a. Servidumbre de paso a perpetuidad, de las tropas, abastos militares y pertrechos de guerra por el istmo de Tehuantepec y por el tránsito o ruta de comunicación a que se alude en este convenio, desde la ciudad de Guaymas en el Golfo de California, hasta el rancho de Nogales, o a algún otro punto conveniente de la línea fronteriza entre la República de Méjico y los Estados Unidos cerca de 111° de longitud Oeste de Greenwich" (Art. 6o. del tratado Mac Lane-Ocampo).

"3a. La República Mejicana cede por el presente a los Estados Unidos, a perpetuidad, y a sus ciudadanos y propiedades, el derecho de vía o tránsito a través del Territorio de la República de Méjico, desde las ciudades de Camargo y Matamoros o

cualquier punto conveniente del Río Grande, en el Estado de Tamaulipas, por la vía de Monterrey hasta el puerto de Mazatlán, a la entrada del golfo de California, en el Estado de Sinaloa; y desde el rancho de Nogales o cualquier punto conveniente de la línea fronteriza entre la República de Méjico y los Estados Unidos cerca del 111° de longitud Oeste de Greenwich, por la vía de Magdalena y Hermosillo hasta la ciudad de Guaymas en el golfo de California, en el Estado de Sonora, por cualquier ferrocarril o ruta de comunicación natural o artificial que exista actualmente o existiere o fuese construída en lo sucesivo" (Art. 7o. del tratado Mac Lane-Ocampo).

Bulnes, al preguntarse qué significación tienen las servidumbres según el Derecho Internacional, se contesta con las siguientes palabras que toma de Heffter: "Las servidumbres internacionales producen el efecto de restringir la soberanía de un Estado, ya sea impidiéndole obrar libremente en cierto sentido, ya sea obligándolo a tolerar que un Estado extranjero ejerza en su territorio actos que sin la existencia de la servidumbre tendría derecho a prohibir". (1) Y, agrega estas otras palabras que toma de Villaseñor (2): "Por lo menos, aunque restrinjan el libre ejercicio de los derechos soberanos, la dejarán subsistir como la nación semi-soberana". En esta situación de nación semi-soberana, hubiera dejado a México el tratado Mac Lane-Ocampo y de ahí que no pierdan oportunidad los conservadores para refregarlo a los liberales; pero el tratado de Miramar implicaba que Napoleón III se hubiera quedado con Sonora y de ahí que no sintamos admiración por los conservadores ni por los liberales. Viramontes (3) y Frías y Soto (4) a quienes se podría tomar como los principales defensores de Juárez contra los ataques de Bulnes, o prescinden de mencionar el tratado de Mac Lane-Ocampo, o pasan sobre ascuas. El primero dice tan sólo: "Los Estados Unidos, reconocieron el Gobierno de Veracruz y el día 6 de abril fue recibido por Juárez el Ministro Mac Lane, no sin que aquél fuera acusado por los tacu-

(1).—Francisco Bulnes.—Juárez y las revoluciones de Ayutla y de Reforma. México.— 1905.— Pags. 468-469.

(2).— Villaseñor.— Estudios históricos.— Tomo I Pag. 226.

(3).— Leonardo S. Viramontes.— Biografía popular de Benito Juárez.— México 1906.

(4).— Hilarión Frías y Soto.— Juárez glorificado.— México.— 1905.

bayistas de querer entregar el país a la Nación vecina. Los hechos se encargaron de decir antes de mucho quiénes eran los traidores”.

Don Justo Sierra por su parte, dijo con toda claridad las siguientes palabras (1): “el tratado o pseudo tratado Mac Lane-Ocampo, no es defendible; todos cuantos lo han refutado, lo han refutado bien; casi siempre han tenido razón y formidablemente contra él. Estudiándolo hace la impresión de un pacto, no entre dos potencias iguales, sino entre una potencia dominante y otra sirviente; es la constitución de una servidumbre interminable. De aquí han tomado, no los historiadores, sino los acusadores, pretexto para lapidar con verdadero frenesí a los signatarios mejicanos del infausto documento; de los dos principales acusadores, el uno, el reactor, toma esa actitud de zelota judío ante el chivo expiatorio, para sacar limpio el armiño a su bando del reproche de traidor con que ha pasado a la historia; el otro, el emancipado, por la infinita voluptuosidad que experimenta en dar satisfacción a su pasión iconoclasta: romper ídolos, es su lema; es un Zumárraga libre pensador. Ambos están en su perfecto derecho; yo los respeto y lo respeto”.

A pesar de palabras tan terminantes, Don Justo Sierra disculpa, hábilmente, la concertación del tratado Mac Lane-Ocampo, invocando las circunstancias reinantes y las condiciones que privaban en torno de Juárez y de los principales políticos liberales.

Con el respecto, dice: “El tratado Mac Lane era a los ojos de Juárez y su Gobierno un tratado obligatorio; ante el peligro presente, apremiante, mortal, y el peligro futuro, no había que vacilar; ellos vacilaron. Algo se ha percibido de las luchas íntimas libradas en la conciencia de Juárez y Ocampo, para cargar con una responsabilidad que les imponía el raciocinio de acero de D. Miguel Lerdo; los mismos censores reaccionarios lo han reconocido; de éstos, el que ha hecho un análisis más áspero, más implacable del tratado, lo confiesa”. (2).

En efecto, don Miguel Lerdo de Tejada, regresaba de los Estados Unidos y “veía con toda claridad y con toda frialdad

(1).—Justo Sierra.—Juárez, su obra y su tiempo.—México.—1905 - 1906 Pág. 163.
(2).—Villaseñor.—Estudios históricos.—Tomo 1.

la situación: permanecer quietos y fatalistas, absurdo; acercarse a alguien que no fuera los Estados Unidos, imposible”. (1).

Veamos ahora que papel desempeñó don José Ma. Mata, en Washington, y en relación con el tratado Mac Lane-Ocampo.

Había anunciado a Juárez, en una carta anterior, fechada el 23 de junio de 1858, en la ciudad de New York (2), la publicación de la segunda parte de un escrito, del cual enviaba copia al mismo Señor Juárez.

El día 29 del propio mes de Junio había llegado a Washington, y el 10. de Julio celebraba una larga conferencia con el Presidente de los Estados Unidos, que había leído sus artículos y se manifestaba complacido. El Presidente le hizo multitud de preguntas y escribió los nombres de Sr. Juárez, de sus ministros y de “los principales jefes que en diversas direcciones” sostenían “la causa constitucional”; le habló acerca del Itsmo de Tehuantepec por el cual expresó grande interés, y anotó asimismo, las malas condiciones de la bahía de la Ventosa y las ventajas que ofrecía el puerto de Huatulco.

Por otra parte, manifestó las mayores simpatías por la causa constitucionalista, y cuando el Señor Mata le dijo que iba para su país, le recomendó que esperase algunos días y a la vez le preguntó si había recibido por telégrafo la noticia de que el Sr. Forsyth pedía y obtenía sus pasaportes; asimismo, si podría efectuar “alguna cosa eficaz” en favor de los liberales mexicanos. Al mismo tiempo, se informó si el Sr. Mata tenía nombramiento de ministro plenipotenciario y obtuvo contestación afirmativa.

Terminó la conferencia haciendo que el Sr. Mata trasladase al inglés los artículos de la Constitución de 1857 que se refieren al presidente de la República; preguntando además, cuanto tiempo permanecería el Señor Juárez en la Presidencia, y, al despedirse, le encargó que visitase al general Cass, ministro de negocios exteriores.

“Debo decirle a Ud.”, agregaba el Sr. Mata, “que ordenó” (el presidente de EE. UU.) “que se tradujesen al inglés los arts.

(1).—Justo Sierra.—Op. cit. Pág. 168.
(2).—Carta de don José Ma. Mata a don Benito Juárez.—Washington. Julio 2 de 1858.—Archivo de don Benito Juárez.—Legajo No. 1.—Bib. Nac.

de la Constitución relativos al presidente y los de la ley electoral, que yo marqué como necesarios”.

El 2 de Julio estuvo el Sr. Mata con el general Cass; pero advierte que su conferencia no fue “tan extensa e íntima” como la que sostuvo con el presidente, “limitándose a generalidades de poco valor” y a darle seguridades de que “tenía en nuestro favor los mejores deseos; pero que estaban dispuestos a no intervenir en nuestras cuestiones”. Mata juzga que la respuesta del general Cass era inadecuada al asunto que llevaba con él, ya que si estaba probado que el Sr. Juárez era “de hecho y derecho”, “el Gobierno de México” le parecía un deber el reparar el error cometido por el Sr. Forsyth cuando reconoció al general Zuloaga; pero la respuesta de Cass fue todavía mayormente vaga y al enviado de Juárez le parció conveniente dar por terminada la conferencia. Por otra parte, no se había confirmado la noticia de que el Sr. Forsyth hubiese pedido y recibido sus pasaportes, lo que desagradó al Señor Mata.

Las cartas que le habían dirigido a New York se quedaron en Nueva Orleans a donde pensaba llegar en tres días; pero a última hora pidió que se las remitiesen a New York, pues no regresaría por el camino de Nueva Orleans, sino por la vía de Charleston-La Habana, en donde tomaría el paquete inglés. Le llegaban noticias indirectas acerca de que, Zuloaga estaba “en agonía” y que, el triunfo de los constitucionalistas “no sólo es seguro, sino pronto”.

El Señor Mata continúa diciendo: “Diré a Ud. de un modo general cuáles son las ideas del Presidente actual”.

“Querría que el privilegio del Tehuantepec tuviese más amplitud y que se declarasen libres los puertos donde comience y acabe el camino. Aunque no me lo ha dicho, estoy seguro que desea que se hiciese un tratado para la neutralidad del Istmo. En igual sentido está respecto de un camino de hierro que del Oeste de Texas entrase por el territorio de Chihuahua y siguiese por Sonora hasta el Golfo de California. Yo he dicho que creo que Ud. estaría dispuesto a celebrar todo tratado que repose en principios de justicia y de mutua conveniencia para ambos países. Por mi parte veo que es interés de México celebrar esos tratados, si en ellos se obliga al gobierno de los E. U. a re-

conocer y mantener en esas vías, la soberanía de México, y sólo en esos tratados veo el medio de poner coto al espíritu filibustero que tan en boga está en los Estados del Sur, precisamente en los que más tenemos cerca. Con estos tratados, se podría hacer otro, para que el Gobº americano garantizara un préstamo para el Gobº mexicano y así se obtendría el dinero con el moderadísimo interés del 5% anual y enlazaríamos moral y físicamente a los dos países y a los dos gobiernos, en lo cual veo el término de las revueltas de nuestro desgraciado país”.

El Señor Mata proponía que aquellos puntos tratados por él, “a la ligera”, “fuesen meditados y considerados” por el Señor Juárez y sus ministros, y en caso de que, el agente confidencial o el plenipotenciario permaneciera en Wáshington lo cual, de paso, “no le agradaba”, se le enviasen “instrucciones muy detalladas”, acerca de lo que pudiera “concederse o negarse”.

“Tal vez yo estoy equivocado”, decía, “pero tengo la convicción de que México está forzosamente ligado con este país, y que para conservar la independencia y la nacionalidad, es necesario adoptar una marcha que esté basada en principios ampliamente liberales que satisfagan el interés recíproco de los dos países, que permita que los dos pueblos se pongan en contacto, para que conociéndose mejor lleguen a apreciarse y a perder el espíritu de agresión de uno y el espíritu de desconfianza mezquina y de resistencias ridículas el otro”.

De cualquier modo creía necesario que el partido liberal iniciara esa nueva política la cual, en su concepto, no era sólo de salvación para el país, sino la consecuencia de los principios que había proclamado el mismo partido liberal.

Arias tenía miedo al vómito y permanecía en Nueva York. Ya le había dicho el Señor Mata que “si quería regresara al país pues no le servía para nada”; pero el aludido prefería pasar el invierno en la metrópolis americana, deseo al que contestaba su jefe levantándole la canasta pues no le parecía justo que pasara el tiempo, “en pasear y divertirse”.

Robles (el agente de los conservadores) debió celebrar también una conferencia con el general Cass, “para comunicarle despachos de Zuloaga, en que sin duda tratarán de escusar lo hecho con motivo de la contribución”.